



RESOLUCION No. 621-AD-90

Lima, 18 de SETIEMBRE de 1989

Visto el Exp.Nº3501-90, elevado por la Federación Peruana de Automovilismo, mediante el cual MACO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. ADDRESS:VICUÑA MACKENNA 3290 P.O. BOX 9696 CORREO CENTRAL STGO. CHILE TLX:340872 MACO CK PHONE 5566404 está efectuando una donación desde el extranjero en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo;

CONSIDERANDO

Que el Instituto Peruano del Deporte tiene atribuciones para aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas nacionales o extranjeras y autorizar su utilización mediante resolución administrativa;

Que es conveniente aprobar y aceptar la donación que desde el extranjero efectúa MACO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. ADDRESS:VICUÑA MACKENNA 3290 P.O. BOX 9696 CORREO CENTRAL STGO. CHILE -- TLX:340872 MACO CK PHONE:5566404 en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Automovilismo, consistente en: (01) AUTOMOVIL MARCA VOLKSWAGEN MODELO AMAZON, COLOR PLATA AÑO 1990 MOTOR N.UDO72910 y chsis - Nº9BWZZZ3OZLP 214968;

De conformidad con el inciso 19) del Art.9º del Decreto Legislativo Nº328-Ley General del Deporte y Arts 68º y 69º de su Reglamento aprobado por el D.S.Nº07-86-ED de 13 de Marzo de 1986

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional y a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y la Oficina de Asesoría Jurídica; y

Estando a lo acordado por el Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.-ACEPTAR y APROBAR la donación que desde el extranjero efectúa MACO INDUSTRIAL Y COMER





RESOLUCION No. 621-AD-90

Lima, 18 de SETIEMBRE de 1989

CIAL S.A. ADDRESS:VICUÑA MACKENNA 3290 P.O. BOX9696 CORREO - CENTRAL STGO. CHILE TLX:340872 MACO CK PHONE:5566404, en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizada por la Federación Peruana de Automovilismo y consistente en;

- (01) AUTOMOVIL MARCA VOLKSWAGEN MODELO AMAZON COLOR PLATA AÑO 1990 MOTOR N.UD072910 CHASIS :9BWZZZ30ZLP 214968

ARTICULO SEGUNDO-La mencionada donación pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, previo trámite de despacho del embarque correspondiente por la Aduana de TACNA

ARTICULO TERCERO-La Oficina de Administración del Instituto Peruano del Deporte procederá a inventariar y contabilizar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia de la Federación Peruana de Automovilismo que los utilizará para los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO CUARTO-La Federación Peruana de Automovilismo Deportivo y los actuales miembros de su Directorio son solidaria e indivisiblemente responsables del destino y uso de los bienes precisados en el Art.1º de la presente Resolución, hasta la devolución de los mismos o hasta que dichos bienes sean dados de baja por el Instituto Peruano del Deporte.

ARTICULO QUINTO-La Inspectoría del Instituto Peruano del Deporte se encargará de ejercer el control correspondiente, cautelando que los bienes donados precisados en el Art.1º de la presente resolución, cumplan con los fines para los cuales fueron donados.

ARTICULO SEXTO- Dentro de los diez días calendarios contados a partir de la fecha, la secretaría transcribirá copias de la presente Resolución a la Contraloría General de la República y a la Superintendencia Nacional de Aduanas.

Regístrese y Comuníquese.



Signature of Michel Azcueta Borostiza, Presidente del Consejo Nacional del Deporte

R.C.N./DINADAF BRR.



Antecedentes Res. N° 621-AD-90
18.09.90

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)		NOMBRE: FED. PER. AUTOMOVILISMO DEP.		NUMERO 3501	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		Of. 271-FEPAD-90 de 07.09.90		SEF.	
Fecha de INGRESO: 10 09 90		ASUNTO: Se gestione resolución de donación de un vehículo marca Volkswagen, donado por la Firma Maco Industrial y Comercial S.A., a favor del Sr. Dennis Chía León			
Hora: 3:05 P.M.					
Numero de Folios: 05 (cinco)					
Registrado por: Teresa					
Place a: JEF.		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES		<input type="checkbox"/> INFORMAR	
Remitido por: DEN		<input type="checkbox"/> ARCHIVO		<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: 18.9.90		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO		<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 18-9-90		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION.		<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora		Observaciones:			

Antecedentes Res. N° 621-AD-PD
19 09 90

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. AUTOMOVILISMO DEP.	NUMERO 3501
Fecha de INGRESO: 10-09-90		ASUNTO: Se gestiona resolución de donación de un vehículo marca Volkswagen, donado por la Prima Maco Industrial y Comercial S.A., a favor del Sr. Dennis Chia León	
Hora: 3:05 P.M.		REF. 271-DEPAD-90 de 07.09.90	
Numero de Folios: 05 (cinco)		Registrado por: Taura	
Pase a: JEF.		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR
Remitido por: DEM		No. 3501 No. de Folio	
Recibido por: 18-9-90		Observaciones:	
Fecha 18-9-90 Hora		5	

Pase a: D.A.J.		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR
Remitido por: Durand		No. 3501 No. de Folio	
Recibido por: M		Observaciones:	
Fecha 10/9/90 Hora 10:30		4	

Pase a: Procurador General		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR
Remitido por: Durand		No. 3501 No. de Folio	
Recibido por: León		Observaciones:	
Fecha 10/9/90 Hora		3	

Pase a: Durand		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR
Remitido por: Durand		No. 3501 No. de Folio	
Recibido por: León		Observaciones:	
Fecha 10/09/90 Hora		2	

Pase a: SR. CREMER/DINADAF		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR
Remitido por: adm		No. 3501 No. de Folio	
Recibido por: León		Observaciones:	
Fecha 90.07.10 Hora 15:20		1	



federación Peruana de Automovilismo Deportivo



OF. 271 FEPAD-90

DINAD - I P D
REGISTRADO
Fecha 10/09/90
Firma [Signature]

[Signature]

Lima, 7 de setiembre de 1990

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
3501
10 SET. 1990
3:05 pm. Teresa
RECIBIDO

Senor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes
de Afiliados
Ciudad.-

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a su digno Despacho para solicitarle tenga a bien otorgarnos la RESOLUCION DE DONACION de un vehicu lo marca Volkswagen.

Adjuntamos la Resolucion Nro: 57 FEPAD-90, con la cual detallamos el bien donado.

Agradeciendo de antemano su gentil atencion, quedamos de Ud.

Adtentamente,

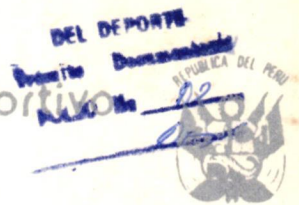
[Signature]
.....
JORGE AUDIBERT PINTO
Gerente

*Recibido de Terence
Nº 2536 - 2938
18/03/90
44,000*





Federación Peruana de Automovilismo Deportivo



DONACION

RESOLUCION Nro: 17 FEPAD-90

Lima, 7 de setiembre de 1990.

Visto el Fax del 04 de setiembre de 1990, cursada por la firma MACO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

CONSIDERANDO:

Que, la firma MACO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. ha efectuado la donación del siguiente material deportivo;

(01) Vehiculo Volkswagen

Marca : VOLKSWAGEN
Modelo : AMAZON
Chasis : 9BWZZZ30ZLP214968
Color : PLATA

Que, dicha donación constituye un valioso aporte para incrementar el Parque Automotor de nuestra Federación, así como el de brindar un mayor apoyo al deporte Automovilístico Nacional,

SE RESUELVE :

Artículo 1ro. SOLICITAR al I.P.D. acepta dicha donación efectuada por la firma MACO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. consistente en:

Marca : VOLSWAGEN
Modelo : AMAZON
Motor : UD072910
Chasis : 9BZZZ30ZLP214968
Color : PLATA

Artículo 2do. Dicho vehiculo se asignado al deportista - DENNIS CHIA LEON, piloto afiliado a esta Federación a travez del Club de Base.





Pág. (02)

Artículo 3ro. Agradecer a la firma MACO INDUSTRIAL Y CO
MERCIAL S.A. por el bien donado.

REGISTRESE Y ELEVESE,


ULDARICO OSSIO CABELLO
Presidente


ROBERTO DURAND VALLE
Director





MACO INDUSTRIAL
Y COMERCIAL S.A.

Sres. Federación Peruana de Automovilismo Deportivo.
Sr. Uldarico Ossio Cabello.
Presidente:

Estadio Nacional pta.29

Lima- Perú

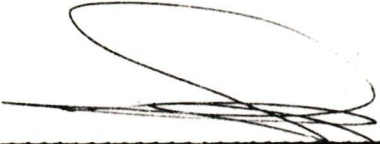
Sírvase aceptar la donación del Automóvil marca Volkswagen modelo Amazon, color plata año 1990, con motor N.UDO72910 y Chasis N. 9BWZZZ3OZLP 214968.

Este vehículo servirá para competir en todos los eventos - automovilísticos de circuito en nuestro medio durante el año - 1990,1991 y a la vez incrementar el patrimonio de la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo.

Si fuera aceptada nuestra Donación el Vehículo estará ingresando por la Aduana de Tacna a partir del 10-09-90, y se trasladará por carretera hasta Lima.

Agradecemos su presente atención.
Dios guarde a Uds,

Lima, 4 de Setiembre de 1990


SEBASTIAN DEL RIO PAGE.
MACO I.C.S.A.

DEL DEPORTE
82
Deporte Documental
FOLIO No. 05
[Signature]

LA TISA PROFORMA

ORIGEN : FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
DIRECCION : ESTADISTICA NACIONAL PUERTA NO. 01 LIMA - PERU

ASIGNACION : DESCRIPCION DE VEHICULO

VEHICULO MARCA VOLKSWAGEN,
MODELO ANAZON OL 800, MOTOR
1.700 CC., TRANSMISION MANU-
AL 4 VELITRINCE, MOTOR A BEN-
CINA, TRAMITE AX2.4 PUERTAS
480 CMH, SLEVO 1 IN. USD,
COLOR PLATA

MOTOR : UDO72910
CHASSIS : 9FWZZZ30ZLF214968

SEBASTIAN DEL RIO
MACO I.C.I.A.

QUINQUE, DICIEMBRE 4 DE 1990

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERÍA

Epn. 3501

APLICACION	INTIS
Semred	}
Exámen Médico	
CEDE	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehículos	
Publicidad	
Servicio de luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite	
Servicio de Telex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones <i>F.P. AUTOMOVILISMO</i>	18'364,000
Donaciones	}
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL II.	18'364,000

RECIBO N° 2936

He recibido de: *F.P.*

AUTOMOVILISMO

La suma de *DIEZY OCHO MILLONES*
TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO

Intis _____

Para aplicar en los cuentas que se detallan

Lima, *11* de *09* de 19*90*



[Signature]

Sello y Firma del Tesorero

Observaciones:

1% DE \$4,425 DOLARES X 415,000 = \$44.25 X 415,000
IGUAL 18'364,000 INTIS

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

Exp n 3501

APLICACION	INTIS
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Losos	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehiculos	
Publicidad	
Servicio de luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite — / —	415,000
Servicio de Telex y Teléfono	
Alquillar de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL II.	415,000

RECIBO N° 2938

He recibido de: F.P.

AUTOMOVILISMO

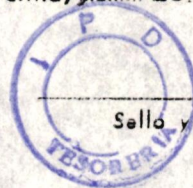
La suma de CUATROCIENTOS

CINCUENTA MIL INTIS

Intis —

Para aplicar en las cuentas que se detallan

Lima, 11 de 09 de 1990



[Handwritten Signature]

Sello y Firma del Tesorero

Observaciones:

.....

.....

.....

NOTARIA CORVETTO
PIE. 15004 127 08704 - LIMA
TELF. 274 980

Yo, Dennis Ricardo Chia Leon identificado con LE;09137576 LT:
7745773 Brevete G-089473 y Licencia FIA Nro:047-Senalando --
Comercio legal en Av.Alfredo Franco Nro:297 Urb.297 Ubr.Sur
co declaro bajo juramento lo siguiente:

Primero : Me comprometo a cancelar los Derechos Arancela -
rios que estuvieren viegentes por el Automovil -
liberado, en caso de no participar cuando menos -
en un 75% de las competencias del Campeonato Na -
cional Puntable supervisado por la FEPAD en un
ano calendario a partir de la autorizaci3n de
la Liberaci3n.

Segundo : Declaro que el automovil adquirido en MACO INDUS -
TRIAL Y COMERCIAL S.A. no ha sido gestionado an -
teriormente.

Tercero : Dejo expresa constancia que el automovil para -
los cuales estoy gestionando su Liberaci3n de De -
rechos Arancelarios, solo sera utilizado por mi -
persona y en Comeptencias Automovilisticas, No pu -
diendo venderlo y/o cederlos a terceros, sin ha -
cerme acreedor a las sanciones que especifica la
Ley, el C.D.I. y R.N.D.A.

CERTIFICO: Que la presente firma corresponde a
Don DENNIS RICARDO CHIA LEON
Identificado con LE N° 09137576 -
Lima 12 SET. 1990

Lima, 05 de Setiembre 90.

.....
DENNIS RICARDO CHIA LEON



ANIBAL CORVETTO ROMERO
NOTARIO ABOGADO
LIMA PERU

FIRMA DEL INTERESADO



AGENCIA CORVETTO
CALLE 127 OF 704 - LIMA
TELEF. 274983



SERVICIO DEL REGISTRO NACIONAL
DE CONTRIBUYENTES

[Handwritten signature]



MINISTERIO DE
ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE
CONTRIBUCIONES

LIBRETA TRIBUTAR
No. 77A5773
PERSONA NATURAL

APELLIDOS

CHIA
LEON

NOMBRES

DENNIS RICARDO

CONSEJO FISCAL

ALFREDO FRANCO 0297
DISTRITO STGO DE SURCO

PROVINCIA LIMA

DEPARTAMENTO LIMA

FECHA DE EMISION 10-11-80

AVISO IMPORTANTE
(ART. 7º D. S. Nº 055-70-EE)

CERTIFICÓ: Que la presente es copia
exacta del Documento que ha tenido
los vista. **Lima**
12 SET. 1990

A LAS PERSONAS OBLIGADAS A PRESENTAR DECLARACIONES DE RENTA.-
Las Personas Obligadas a Presentar Declaración Jurada de Renta, que puedan realizar los actos señalados en el Art. 12º del D. S. Nº 055-70-EE, deberán presentar su Libreta Tributaria, y la Constancia de Declaración Jurada de Renta, del último ejercicio gravable.



Corveto Romero
CORVETTO ROMERO
NOTARIO ABOGADO
LIMA PERU

A LAS PERSONAS NO OBLIGADAS A PRESENTAR DECLARACIONES DE RENTA.-
Las Personas no Obligadas a Presentar Declaración Jurada de Renta, que puedan realizar los actos señalados en el Art. 12º del D. S. Nº 055-70-EE, deberán presentar su Libreta Tributaria, y la Constancia de NO OBLIGACIÓN A PRESENTAR DECLARACION JURADA DE RENTA, que se encuentra en el Registro Nacional de Contribuyentes.

(Ap. Materno)

(Ap. materno o del marido en caso de ser casada)

(Nombres)

Credencial Electoral anterior N°

Credencial Militar N°

Part. Nac.

Pro

Lugar de Nacimiento: Dist

Prov

Dpto

Fecha de Nacimiento

Día

Mes

Año

Estatura: metro

cmts

Estado Civil

Nivel de Instrucción

Profesional

Fecha de Inscripción

Día

Mes

Año

Firma del Inscrito

NOTARIA CORVETTO
PJE. ACUNA 127 OF 704 - LIMA
TELF. 274983

Dr. JUAN RAMOS RAMOS

Responsable del Registro

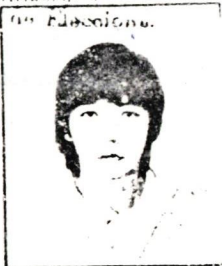
General de Administración

Jurado Nacional de Elecciones

Impresión digital



Indice derecho



Sello y firma del Presidente de la Mesa

Sello y firma del Presidente de la Mesa

Sello y firma del Presidente de la Mesa

Sello y firma del Presidente de la Mesa

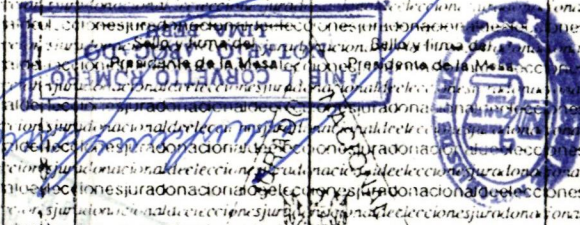
Sello y firma del Presidente de la Mesa

Sello y firma del Presidente de la Mesa

MESA N° 045687
SEGUNDA ELECCION

NO ELECTO

REGISTRO ELECTORAL
DEL PERU
DUPLICADO



...elecciones juradas...
...Presidente de la Mesa...
...Sello y firma del...
...Provincia de...
...Departamento de...
...Libro N...
...Sello y firma del...
...Presidente de la Mesa...
...Sello y firma del...
...Presidente de la Mesa...
...Sello y firma del...
...Presidente de la Mesa...
...Sello y firma del...
...Presidente de la Mesa...
...Sello y firma del...
...Presidente de la Mesa...
...Sello y firma del...
...Presidente de la Mesa...
...Sello y firma del...
...Presidente de la Mesa...

LIBRETA ELECTORAL

No. 09/37076

Este documento constituye el único título de sufragio del ciudadano a cuyo favor ha sido otorgado y al mismo tiempo su cédula de identidad personal.

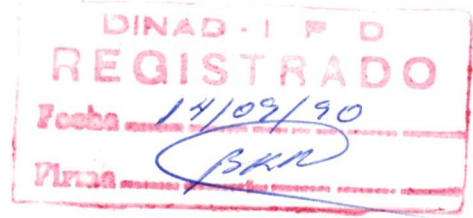


CLUB DE AUTOMOVILES SPORT DEL PERU

MIGUEL DASSO 151-B - SAN ISIDRO - LIMA - PERU - TELF. 408180

San Isidro, 31 de Agosto de 1990

Señor
Uldarico Ossio Cabello
Presidente de la
Federación Peruana de
Automovilismo Deportivo
Presente.-



De nuestra consideración:

Me es grato dirigirme a Usted, a fin de hacer de su conocimiento que el señor Dennis Chia León, es socio activo y piloto de nuestra Institución, motivo por el cual agradeceremos se sirvan brindarle todas las facilidades para la donación de su vehículo que ingresará, por la aduana del departamento de Tacna de lo siguiente:

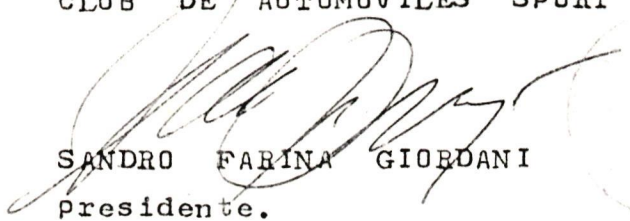
= Un vehículo marca Volkswagen
modelo amazon, año 1990

Dicho material será utilizado en el evento automovilístico "Gran Premio Internacional Seis Horas Peruanas '90", a realizarse el 18 de noviembre del presente año

Al agradecer su gentil atención a la presente, válgome de la oportunidad para expresarle una vez mas los sentimientos especiales de mi mayor consideración y estima personal.

Muy atentamente

CLUB DE AUTOMOVILES SPORT DEL PERU


SANDRO FARINA GIORDANI
Presidente.



Federación Peruana de Automovilismo Deportivo



Nombre : DENNIS RICARDO
Apellidos : CHIA LEON
Domicilio : Alfredo Franco 297-Surco
Brevete Nro : G-089473

** Rally Clausura	1986	3er Puesto
** Tres Horas Peruanas	1986	4to. Puesto
** Premio Los Libertadores	1987	6to. Puesto
** Premio Huaraz	1989	4to. Puesto
** Las Flores	1989	2do. Puesto
** Rally Castrol	1989	8vo. Puesto
** Rally Pachacama	1989	3er. Puesto

Archivos de la FEPAD





Federación Peruana de Automovilismo Deportivo



Nombre : DENNIS RICARDO
Apellidos : CHIA LEON
Domicilio : Alfredo Franco 297-Surco
Brevete Nro : G-089473

** Rally Clausura	1986	3er Puesto
** Tres Horas Peruanas	1986	4to. Puesto
** Premio Los Libertadores	1987	6to. Puesto
** Premio Huaraz	1989	4to. Puesto
** Las Flores	1989	2do. Puesto
** Rally Castrol	1989	8vo. Puesto
** Rally Pachacama	1989	3er. Puesto

Archivos de la FEPAD





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: DONACION DESDE EL EXTRANJERO PARA
LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO.

INFORME N° 114-OAJ-90



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente N- 3501-90 la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo manifiesta que ha recibido una donación desde el extranjero consistente en: (01) AUTOMOVIL VOLKSWAGEN, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de las instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación del extranjero.
- 2.- La Jefatura de la OAJ opina procedente aceptar la donación realizada desde el extranjero por la Firma MACO INDUSTRIAL Y COMERCIO S.A., consistente en:
(01) AUTOMOVIL VOLKSWAGEN AMAZON PLATA
1990 N.UDO72910 N° 9BWZZZ30ZLP 214968

en favor del IPD para ser utilizada por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo para la práctica de dicho deporte, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto el Congreso de la República, Con ratoria General, Dirección General de Presupuestos Públicos, Superintendencia de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incs. 10 y 19 del Art. 9° del D.L. 328-Ley General del Deporte y su Reglamento 07-86-ED y Art. 60° del D.L. 556.

Lima, 18 de Setiembre de 1990

Atte,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM
sm.
Exp. 3501-90



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° 0235/DINADAF-90

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS

AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

ASUNTO : DONACION DE (01) VEHICULO VOLKSWAGEN A FAVOR
DE LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DE
PORTIVO.

REFERENCIA : EXP.N°3501-90.

FECHA : 12/09/90.

car tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo nos hace conocer sobre la donación que esta recibiendo del extranjero consistente en:

(01) AUTOMOVIL MARCA VOLKSWAGEN MODELO AMAZON COLOR PLATA
AÑO: 1990 MOTOR: N.UDO72910 CHASIS N°9BWZZZ3OZLP 214968.

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirva emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

R. Gremer Nicoli
RODOLFO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes de
Afiliados

R.C.N./DINADAF
BRR.